

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11290 *ORDEN de 26 de mayo de 1980 sobre el disfrute de varias viviendas de protección oficial por los titulares de familia numerosa.*

Ilustrísimos señores:

El Decreto 2131/1963, de 24 de julio, que aprobó el texto refundido y revisado de la Legislación en materia de Viviendas de Protección Oficial, otorgó a los cabezas de familia numerosa el derecho a reservarse o disfrutar para uso propio más de una vivienda de protección oficial, si tales viviendas constituyeren unidad horizontal o vertical.

Sin embargo, el artículo 108 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, aprobatorio del Reglamento de la Ley indicada, estableció, además, una limitación en función de la superficie construida de las viviendas agrupadas, para todas las categorías de familias numerosas, lo que originó en la práctica situaciones carentes de toda equidad.

Con posterioridad, el Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Le-

gislación de Viviendas de Protección Oficial estableció los requisitos necesarios para el disfrute de este derecho sin recoger la limitación de superficie introducida por vía reglamentaria.

Habiéndose planteado dudas y consultas ante los Servicios del Departamento sobre el alcance y procedencia de la citada limitación, este Ministerio estima necesario realizar la oportuna aclaración al respecto.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Los cabezas de familia numerosa podrán reservarse o disfrutar para uso propio, cualquiera que sea el título, dos viviendas de protección oficial si se trata de familias de primera o segunda categoría, y tres viviendas, si lo son de categoría de honor, sin más requisitos que los establecidos en el texto refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial.

Lo que digo a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 26 de mayo de 1980.

SANCHO ROF

Ilmos. Sres. Subsecretarios del Departamento y Directores generales de Arquitectura y Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

11291 *ORDEN de 25 de abril de 1980 por la que se nombran nuevos Secretarios de Embajada de tercera clase.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal examinador del concurso-oposición convocado por Orden de 13 de junio de 1979, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto número 63/1977, de 13 de enero, y en el artículo 2 del Real Decreto número 3033/1976, de 3 de diciembre, he tenido a bien nombrar Secretarios de Embajada de tercera clase a los señores que a continuación se relacionan, con indicación de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- A01AE797. Don Alberto José Navarro González, nacido el 27 de marzo de 1955.
- A01AE798. Don Eduardo Alonso Luengo, nacido el 27 de agosto de 1955.
- A01AE799. Don Jaime Rodríguez-Ponga Salamanca, nacido el 30 de agosto de 1954.
- A01AE800. Don Fernando Carderera Soler, nacido el 4 de noviembre de 1955.
- A01AE801. Don Carlos María Casajuana Palet, nacido el 25 de octubre de 1954.
- A01AE802. Don Francisco José Millán Mon, nacido el 8 de marzo de 1955.
- A01AE803. Don Ignacio Rupérez Rubio, nacido el 17 de octubre de 1945.
- A01AE804. Don Luis Arranz Carro, nacido el 23 de marzo de 1947.
- A01AE805. Don Francisco Javier Sandomingo Núñez, nacido el 25 de enero de 1954.
- A01AE806. Don Rafael Tormo Pérez, nacido el 13 de diciembre de 1952.
- A01AE807. Don Juan Manuel López Nadal, nacido el 17 de julio de 1951.
- A01AE808. Don Emilio Fernández-Castaño Díaz-Caneja, nacido el 10 de enero de 1950.
- A01AE809. Don Joaquín Balsalobre Oliva, nacido el 11 de enero de 1954.
- A01AE810. Don Jorge Sánchez Rodríguez, nacido el 11 de noviembre de 1953.
- A01AE811. Don José Argüelles Salaverría, nacido el 17 de marzo de 1953.
- A01AE812. Don Miguel Bauzá y Moré, nacido el 17 de junio de 1955.
- A01AE813. Don Francisco Pascual de la Parte, nacido el 15 de junio de 1952.
- A01AE814. Don Vicente Canelles Montero, nacido el 28 de septiembre de 1951.

- A01AE815. Don Víctor Luis Fagilde González, nacido el 27 de septiembre de 1950.
- A01AE816. Don José Javier Gómez-Llera García-Nava, nacido el 22 de diciembre de 1953.
- A01AE817. Don Diego María Sánchez Bustamante, nacido el 11 de agosto de 1942.
- A01AE818. Don Manuel Pradas Romaní, nacido el 10 de enero de 1948.
- A01AE819. Don José María de la Torre y Montoro, nacido el 28 de marzo de 1952.
- A01AE820. Don Luis Calvo Merino, nacido el 16 de febrero de 1948.
- A01AE821. Don Rafael Adolfo Jover y de Mora Figueroa, nacido el 13 de septiembre de 1944.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11292 *REAL DECRETO 1034/1980, de 23 de mayo, por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, el artículo segundo, párrafo cuarto, y la disposición adicional primera del Real Decreto uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, por el que se crea la Audiencia Nacional, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, rectificado por Resolución de veintiuno del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» de veintidós de abril), a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Uno.—Don Sebastián Huerta Herrero, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, vacante por traslación de don Juan Antonio García Murga y Vázquez.

Dos.—Don Rafael Augusto Bañón y Rodes, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Au-